

NOMBRE DEL TRAMITE	SOLICITUD DE “VISITA GUIADA AL PUEBLO PERDIDO DE LA QUEBRADA”
AREA	Secretaría de Desarrollo Económico y Empleo. Dirección de Turismo
OBJETO	Obtener de la Administración Municipal Autorización para ingresar al predio y realizar Visita Guiada a las Ruinas Arqueológicas del Pueblo Perdido de la Quebrada, en nuestra ciudad.
REQUISITOS Y/O CONDICIONES	• Completar Formulario “Solicitud de Visita Guiada Pueblo Perdido de la Quebrada-Municipal”, con anticipación de Quince (15) días a la fecha de utilización de las instalaciones. • Especificar en el Formulario: cantidad de personas, horario, fecha, número de contacto, y en el caso de que sea un establecimiento institucional/ONG sello oval del mismo y/o personería jurídica.. • Fotocopia D.N.I 1 y 2 hoja del solicitante (legible)
TIEMPO ESTIMADO	Tiempo Mínimo Estimado : Inicio-fin del trámite: <i>MINIMO: Un (1) DÍAS</i> <i>MÁXIMO: Tres (3) DÍAS</i>
COSTO	Ninguno.
NORMATIVA APLICABLE	--
CIRCUITO DEL TRAMITE	El Formulario (por duplicado) ingresa a la Dirección de Turismo, se recibe el mismo y se entrega la copia al solicitante. Luego se da conocimiento al Director del Área, y se resuelve dependiendo la disposición del Sitio Arqueológico. Lo resuelto es informado al peticionante vía e-mail y/o telefónicamente. • Importante: La/s persona/s que ingresa/n debe cuidar el lugar, tanto la limpieza como el estado en que se encuentran las piezas arqueológicas y demás componentes del Paisaje y del Ambiente. • Autorización Conjunta: “Camping Municipal y Pueblo Perdido”. Cuando se haga un pedido de Autorización para utilizar las Instalaciones del Auto-Camping Municipal y Visita Guiada al pueblo perdido de la quebrada, se adjuntarán ambos Formularios de Solicitud, para la confección de una Única Autorización.



Observaciones	• Dirección de Turismo Municipal • Domicilio: Sarmiento 683-Planta Alta • Atención al Público: Lunes a Viernes de 07:00 a 13:00 Hs. • E-mail.: despachoempleo@catamarcaciudad.gob.ar turismo@catamarcaciudad.gob.ar
---------------	--